

Título de la ponencia

Violencia Política Contra Las Mujeres. Postulación De Aspirantes A Candidaturas En Partidos Políticos Mexicanos

- Nombre de los autores y/o coautores

María del Rocío Jocelyn Hernández Jiménez

- Resumen de hasta 300 palabras

La ponencia se fundamenta en las teorías de Carole Pateman (1988), quien señala que el contrato social moderno está basado en un orden patriarcal que excluye a las mujeres de la esfera pública, perpetuando su subordinación. Desde el feminismo interseccional (Kimberly Crenshaw, 1989), se analiza cómo la violencia política afecta diferencialmente a las mujeres según su raza, clase u origen étnico. Flavia Freidenberg (2015) señala que las mujeres enfrentan tres barreras en política: autoconvencerse, ser seleccionadas por el partido y ganar las elecciones. Me enfocaré en la segunda, donde surgen obstáculos internos que pueden derivar en violencia de género, utilizando la perspectiva del Feminismo Latinoamericano.

Se empleará un análisis comparativo de los estatutos, convocatorias, mecanismos de selección y las prácticas internas de tres partidos políticos mexicanos (Morena, PRI y PAN) para sus procesos electorales. Se contrastarán sus mecanismos de postulación de candidaturas (selección y asignación de aspirantes) con los marcos legales nacionales e internacionales, como la Ley Modelo Interamericana (OEA, 2017) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMAVLV (2020)). Se utilizarán estos instrumentos para evaluar si los partidos políticos reproducen o combaten la violencia política contra las mujeres.

Reglas formales e informales en la selección y asignación de candidaturas en MORENA, PAN y PRI:

Aunque México ha avanzado en reformas constitucionales para garantizar la paridad de género y prevenir la violencia contra las mujeres; persisten prácticas patriarcales en los partidos que podrían menoscabar los derechos electorales de las mujeres. Así como clientelismo, nepotismo, corporativismo, pragmatismo, discrecionalidad, centralización, simulación, poca información pública, solicitud de favores sexuales, soborno electoral, envío de mujeres a distritos perdedores, incumplimiento de paridad sustantiva, opacidad o falta de transparencia en los mecanismos.